



**ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**



Acta: 001

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 14:00 horas, del día martes 03 de marzo de 2025, en la Sala de Cabildo C.P. Manuel Jorge Santa Ana González, ubicada en el interior de Palacio Municipal; sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Avenida de los Deportistas y Carabineros, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 BIS Fracción III, 20 BIS y 20 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 13 párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 68 y 70 fracción I del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN I del Convenio de Coordinación que con fecha 22 de octubre de 2014 suscribieran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz; mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de febrero del año 2015; y, 6 Fracción I, 8 fracción VII, 10, 11, 29 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, comparecen a la presente Sesión para la Reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; **por parte del Gobierno Federal**, en representación de la Dra. Cristina González Rubio Sánchez San Vicente, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el **Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno**, Investigador Titular B y el **M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado**, Jefe de Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales; **por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, en representación de la Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM), el **Ing. Francisco Flores González**, Director de Fomento Forestal y la **Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina**, Asesora, ambos de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM); **por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur**, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, el **C. Abimael Ibarra Abúndez**, Secretario General Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y el **M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director General de Gestión Integral de la Ciudad H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; y **como representantes de la Sociedad Civil Organizada**,



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



el **M.C. Juan Ángel Trasviña Aguilar**, Presidente de Medio Ambiente y Sociedad A.C., el **Lic. Omar Salvador Gutiérrez Trujillo**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, B.C.S., y el **Lic. John Joseph Moreno Rutowsky**, representante del Sector Social.

Se destaca la presencia como **invitado especial** en esta sesión de reactivación del **Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada**, Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como la presencia **por parte del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur**, de la **Lic. Amor Fenech Montaña**, Primera Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, **Lic. Bernardo Montiel Ochoa**, Sexto Regidor y Primer Secretario de dicha comisión, la **C. Sasha Ceceña Guillins**, Tercera Regidora, el **C. Silvanito Ordaz Toral**, Cuarto Regidor, el **C. Jorge Altamirano Ramírez**, Décimo Regidor, la **C. Graciela Elizabeth Lucero Aguilar**, Décima Primera Regidora, el **C. Félix Abraham Almendáriz Puppo**, Décimo Segundo Regidor y la **C. Blanca Pulido Medrano**, Décima Tercera Regidora, la **Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis**, Directora de Medio Ambiente, el **Lic. Edgar Salinas Calva**, Subdirector Técnico Jurídico, **Dra. Luz María Cruz García**, Jefa de departamento de Ordenamiento Ecológico y la **Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**, Asesora, de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, así como la presencia de representantes de la Sociedad Civil quienes han dado seguimiento puntual a los trabajos relativos al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

DESARROLLO

Para iniciar los trabajos de la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, da su mensaje de bienvenida a los presentes, destacando la presencia de las representaciones de SEMARNAT, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Sociedad Civil, CONANP y Regidurías del H. Ayuntamiento de La Paz, acto seguido hace referencia a que durante la pasada administración municipal se dieron avances para garantizar la certeza jurídica del proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, integrándose un expediente único con la documentación histórica de este proceso, el cual brindó la posibilidad de la suscripción de un Adendum al Convenio de Coordinación entre SEMARNAT, Gobierno del Estado de Baja California Sur y el H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., atendiendo las observaciones realizadas por funcionarios de oficinas centrales de SEMARNAT y el Comité de Ordenamiento Ecológico Local, se crearon nuevos espacios para que representantes de los sectores académico, productivo, social y organizaciones de la sociedad civil que hasta el momento no formaban parte de este proceso, se sumaran al Órgano Técnico.





ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



Mencionó que ha sido un trabajo arduo lograr compilar esta documentación e integrar nuevos estudios a la más reciente versión de este instrumento de planeación, cuyo estado se informaría más adelante, con la finalidad de definir las acciones a realizar en el corto plazo para concluir con los trabajos de integración del POEL del municipio de La Paz y estar en posibilidades de someterlo a consulta pública, y con fundamento en el Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del POEL suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, B.C.S., el día 22 de octubre del 2014, mismo que fuera publicado en el diario oficial el 4 de febrero del año 2015, de conformidad con su Cláusula Octava fracción primera, el Órgano Ejecutivo de Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, estará conformado por un representante de cada una de las partes firmantes del convenio en referencia, así como un representante de la Sociedad Civil organizada, correspondiendo a la Presidencia Municipal presidir el mismo, razón por la cual les convocó a la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de actualizar a quienes representan a cada una de las partes del Comité, conocer el estado que guardan los trabajos del POEL y definir de común acuerdo la ruta crítica para poder concluirla.

Con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, corresponde al Honorable Ayuntamiento de La Paz, además de presidir el Órgano Ejecutivo, fungir como Secretario del mismo, por lo que la Presidenta Ing. Milena Paola Quiroga Romero, cedió al **M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Primer Suplente, como secretario para el desarrollo de las sesiones de este Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, solicitando el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, por parte del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur:

Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno, Investigador Titular B y **primer suplente de SEMARNAT** ante el Órgano Ejecutivo, en representación de la Dra. Cristina González Rubio Sánchez San Vicente, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur.

Ing. Francisco Flores González, Director de Fomento Forestal y Encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales y **Primer Suplente por parte del Gobierno del Estado** en representación de la Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM).

Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., representante titular del **H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.**

9



**ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**



M.C. Juan Ángel Trasviña Aguilar, Presidente de Medio Ambiente y Sociedad A.C. representante titular por parte de la **Sociedad Civil Organizada**.

Confirmado el Quorum Legal con la asistencia de **04** integrantes del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S.; la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal de La Paz, declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las **14:10** horas de ese día.

El **M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava**, Director de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, dio lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, siendo el siguiente:

1. **Bienvenida** por parte de la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
2. **Lista de Asistencia**, Declaratoria de Quorum y Apertura de la Sesión.
3. **Toma de protesta** a quienes integran el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
4. **Declaratoria de Reactivación** del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
5. **Informe del Estado que guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local** del Municipio de La Paz, Baja California Sur; por parte del Arq. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.
6. **Asuntos Generales**
7. **Clausura**.

Sometiéndose a consideración de los integrantes del Órgano Ejecutivo, **siendo esta APROBADA** por **Unanimidad** de votos.

Continúa la sesión con el **PUNTO NÚMERO TRES** de la **Orden del Día** aprobada, consistente en Toma de protesta a quienes integran el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; para tal efecto el M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, solicitó a los integrantes Titulares y Suplentes del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, ponerse de pie, cediendo el uso de la voz a la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, para la toma de protesta de ley correspondiente.



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

es LA
PAZ

Continuando con el **CUARTO PUNTO** de la Orden del Día relativo a la Declaratoria de Reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; en cumplimiento a los artículos 19 Bis fracción III, 20 Bis y 20 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 68 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, Cláusulas 5ta, 6ta, 7ma. y 8va. fracción I del Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La paz, Baja California Sur, suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, publicado el día 4 de febrero del 2015, en el Diario Oficial de la Federación, artículos 5, 6 fracción I, 10, 11, 13, 14, 15 y 29 fracción I del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de la Paz, Baja California Sur y demás ordenamientos relativos y aplicables, habiendo rendido la protesta de ley como integrantes del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:30 horas del día martes 03 de marzo de 2025, la C. Ing. Milena Paola Quiroga Romero, declaró formalmente Reactivado el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Continuó la Sesión con el **QUINTO PUNTO** de la Orden del Día aprobada, relativo al informe del Estado que Guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; por parte del M.D.U. Carlos Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz. Acto seguido, hace uso de la voz, el **M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava**, comentando que el Comité de Ordenamiento Ecológico se conforma por dos órganos; el Órgano Ejecutivo constituido por las Partes firmantes del Convenio de Coordinación y Organizaciones de la Sociedad Civil, cada uno con una titularidad y dos suplencias; mientras que el Órgano Técnico se conforma de una titularidad y una suplencia de las Partes firmantes, una titularidad y una suplencia por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), cuatro titulares y cuatro suplentes por sector de la sociedad civil (Productivo, Social, Académico y Organizaciones de la Sociedad Civil) con un total de 40 espacios; que dicho Comité está en proceso de reactivación, y que una vez que se publique el adendum del Convenio de Coordinación en el Diario Oficial de la Federación y se revise y se apruebe la Propuesta que ya está lista por parte del Órgano Técnico, el instrumento saldrá al proceso de consulta pública, por lo que estamos próximos a la culminación del instrumento. Es así que se propuso un cronograma de actividades, contemplando el 3 de abril de 2025 la sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local y otorgando tiempo previamente para atender el tema de la elección de nuevos integrantes. También comentó que en días previos se llevó a cabo una reunión con miembros del H. Cabildo. Agotado el informe del Estado que Guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, se abrió un espacio para la participación por parte de asistentes.



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

es LA
PAZ

Continuando con el **SEXTO PUNTO** de la Orden del Día relativo a Asuntos Generales, representantes de Sociedad Civil Organizada solicitaron realizar una participación, así pues, se dio el uso de la voz al **M.C. Juan Ángel Trasviña Aguilar** quien a su vez la otorgó a la **C. Xóchitl Ocegüera Rodríguez**, quien externó su preocupación respecto al retraso del POEL por motivos y razones en las que la sociedad civil no tiene responsabilidad, observando cómo se está acelerando lo del Programa de Ordenamiento Regional que está promoviendo el gobierno estatal, lo cual preocupa porque el POEL es el que debe definir el uso de suelo en el municipio, manifestando que bajo su perspectiva existe riesgo de tener que sujetarse a lo que diga el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional. Manifestó que organizaciones de la sociedad civil solicitaron al Cabildo que no se aprobaran los programas parciales (refiriéndose a los programas subregionales de desarrollo urbano y planes parciales de desarrollo urbano) así como a SEDATU, respecto a incluir criterios ecológicos que se hicieron llegar y respecto a la prevalencia del POEL, aunque este último instrumento no está terminado. Hizo un llamado a las y los regidores presentes para que sepan que el Ordenamiento Ecológico Regional no debe regular el uso de suelo y, que, en eso, tiene prevalencia el POEL.

Finalizando esta participación, hace uso de la voz la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Presidenta del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, quien sometió a consideración del Órgano Ejecutivo, **realizar la solicitud formal a la titular de la oficina de representación de SEMARNAT en el estado de Baja California Sur, para que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación el Adendum al Convenio de Coordinación con el objeto de establecer las bases para la instrumentación, formulación aprobación modificación al Programa Ordenamiento Ecológico de La Paz**, suscrito por el Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de La Paz, documento que fue remitido (el Adendum) por parte de Secretaría General del Ayuntamiento a SEMARNAT, el 12 de abril del 2024 mediante Oficio número SG/0669/2024 y fue dirigido a su entonces titular Raúl Rodríguez Quintana. Menciono que la publicación en el Diario Oficial de la Federación de este Adendum por parte de SEMARNAT es indispensable para dar continuidad y certeza jurídica a las acciones que vamos a ejecutar en el Comité de Ordenamiento Ecológico Local referentes a la formulación y aprobación de este instrumento; sometiéndose a votación de los integrantes del Órgano Ejecutivo, siendo **APROBADO** por **unanimidad**.

Acto Seguido, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal, en carácter de presidenta del Órgano Ejecutivo del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracción X del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, solicitó **autorización para remitir a cada integrante del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, oficios de solicitud de ratificación ante dicho órgano o designar nuevos representantes:**



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ORGÁNICO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



Representación	Nombre a quien se dirigirá oficio	Integrantes anteriormente designados
SEMARNAT	Dra. Cristina González Rubio Sanvicente, Titular de las Oficinas de Representación en BCS.	Geól. María Teresa Reyes Ruiz, Jefa de la unidad de medio ambiente costero M.C. Atzín Carreño Mejía, Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
CONANP	Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada, Director Regional de Península de Baja California y Pacífico Norte.	Por designar
Gobierno de Baja California Sur	Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Ing. Francisco Flores González, Director de Fomento Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DGMARN). Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina, asesora de la DGMARN.

Respecto a los integrantes ya designados por oficio, fueron los siguientes:

Representación	Nombre a quien se dirigió oficio	Integrantes ya designados
Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz	Titular: M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad (DGGIC). Suplente: Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas, Asesora de la DGGIC.

Respecto a integrantes de la sociedad civil a los que se les solicitará ratificación:

Sector	Titularidad	Nombre a quien se dirigirá oficio	Área de experiencia
Académico	Titular	M.C. Felipe Neri Melo Barrera	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas -IPN
Académico	Suplente	Dra. María Z. Flores López	Universidad Autónoma de Baja California Sur (hidrología)
Académico	Titular	Dra. Jannette Murillo Jiménez	Sedimentología, calidad de agua, suelo y aire
Académico	Suplente	Dr. Enrique Nava Sánchez	Impacto ambiental en dunas y playas
Académico	Titular	Dr. José Luis Ortiz Galindo	Biología, acuicultura, sistemática
Académico	Suplente	Dra. Patricia Galina Tessaro	Ecología, vertebrados, Ramsar y ANP



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ORGÁNICO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



Sector	Titularidad	Nombre a quien se dirigirá oficio	Área de experiencia
Académico	Titular	Dr. José Luis León de La Luz, investigador jubilado del CONAHCYT/CIBNOR	Botánico
Académico	Suplente	M.C. Alejandro Flores Márquez	Sustentabilidad y Ciencias Sociales. Representante del COLAB (Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad de la UABCS)
OSC	Titular	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
OSC	Suplente	Espec. Xóchitl Domitila Ocegueda Rodríguez	Observatorio Ciudadano de Aguas Subterráneas La Paz BCS
OSC	Titular	M. en C. Anahí Trasviña Mar	Medio Ambiente y Sociedad A.C.
OSC	Suplente	M. en C. Felipe Morales Ramírez	Conciencia México A.C.
OSC	Titular	Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez	Colectivo de Académicos Sudcalifornianos
OSC	Suplente	MVZ Roberto Jaquez Madrid	Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida B.C.S.
OSC	Titular	Lic. Rocío Del Valle Pica	DDHH, defensa agua y territorio. Representante de Centro Cultural Esperanza Rodríguez AC
OSC	Suplente	M.C. Javier Ramsés Orozco Aguilar	Defensa patrimonio biocultural
Productivo	Titular	DAH Javier Guillermo Salas García	Inmobiliario
Productivo	Titular	Biól. Juan Antonio Hernández Shilon	Productores Sierra La Giganta
Productivo	Suplente	Ing. José Gustavo Díaz Tronco	COPARMEX
Productivo	Titular	Ing. Iván Martínez Ivanov (cambió a Lic. Agustín Olachea)	Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas, EMPRHOTUR
Productivo	Suplente	Ing. Oscar Manuel López Modesto	Minero
Productivo	Titular	M.C. Lucía Soto Simental	Acuícola, investigadora y productora acuicola
Productivo	Suplente	Lic. Francisco Valdez Barrón	Industrial, Presidente de la CANACINTRA BCS
Social	Titular	Lourdes Márquez Moiron	Presidente del Comisariado Ejidal de Los Planes
Social	Suplente	Heriberto Rochín Araiza	Unión Ganadera de BCS
Social	Titular	Marco Alejandro Mejía Sarabia	Ejidatario
Social	Suplente	Profra. María de los Ángeles Avilés Cota	En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable EDMARS Los Planes
Social	Titular	Mtra. María Luisa Cabral Bowling	MIRA (Pensadoras Urbanas) Desarrollo social equilibrado
Social	Suplente	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera	Cultura ambiental rural
Social	Suplente	José Lucero González	Pesquero (ejidatario de Los Planes), Ejidatario de San Vicente de Los Planes



ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



Se somete a votación de los integrantes del Órgano Ejecutivo, siendo **APROBADA por unanimidad**, la autorización a la Presidenta Municipal y Presidenta del Órgano Ejecutivo, para realizar la solicitud formal de ratificación o en su caso, designación de integrantes del Órgano Técnico de Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz Baja California Sur.

Como complemento de lo anterior, hizo referencia respecto a los dos espacios vacantes del Órgano Técnico: **un suplente por parte del Sector Productivo y una titularidad por parte del Sector Social**, y dado que de conformidad al artículo 17 fracción XII del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, es facultad del Órgano Ejecutivo sentar las bases para la elección de los titulares y los suplentes de cada sector del Órgano Técnico, considerando acrediten la experiencia el conocimiento cada uno en su sector, propuso al Órgano Ejecutivo, autorizar un método abreviado de selección. El cual consiste en que, por parte de la presidencia del Órgano Ejecutivo, remitir solicitud a los titulares de organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y expertos en las materias para participar en el proceso de selección de un integrante suplente por parte del sector productivo y un titular por parte del sector social, **definiendo el día 20 de marzo como plazo para la entrega de documentación probatoria de experiencia y pertenencia al sector** ante la Dirección de Medio Ambiente del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, **señalando el día 21 de marzo**, para que entre los aspirantes formalmente registrados definan en presencia de los integrantes del Órgano Ejecutivo a quienes ocuparán las representaciones vacantes en el Órgano Técnico por parte del sector productivo y social. Reuniones que se desarrollarán en la fecha señalada en punto de las **9:00 y 12:00 hrs.** Señaló que este método abreviado permitirá, que una vez contando con las ratificaciones de los integrantes del Órgano Técnico, poder reactivar el Comité de Ordenamiento Ecológico Local dentro de un mes. Teniendo como fecha tentativa el día 3 de abril del 2025 para la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (COEL) del municipio de La Paz.

La propuesta fue sometida a votación de los integrantes del Órgano Ejecutivo, siendo **APROBADO** por **unanimidad** el método abreviado de elección por invitación directa para llevarse a cabo el proceso de elección el día 21 de marzo de 2025 en horario 9:00 y 12:00 hrs.

Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO I, conteniendo documento de 02 páginas de lado anverso y reverso denominado "Formato de invitación/convocatoria a elección de nuevos integrantes del Órgano Técnico de los subsectores agrícola y forestal", copia íntegra del que fuera presentado en Asuntos generales de la Orden del Día de la presente Sesión.

Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO II, conteniendo documento de 01 página de lado anverso y reverso y 01 página por lado anverso denominado "Listado de Asociaciones y Particulares", copia íntegra del que fuera presentado en Asuntos generales de la Orden del Día de la presente Sesión.



**ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**



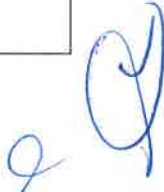
Acto seguido, se sometió a la aprobación del Órgano Ejecutivo del COEL la propuesta de Orden del día para la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, con fecha tentativa de realización es el próximo 3 de abril de 2025, **siendo APROBADA por unanimidad**

Se integra a la presente acta documento identificado como ANEXO III, conteniendo documento de 01 página por su lado anverso denominado "Orden del día para la Sesión de Reactivación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local", copia íntegra del que fuera presentado en Asuntos generales de la Orden del Día de la presente Sesión.

Continuando con el **ÚLTIMO PUNTO** de la Orden del Día, relativo a Clausura, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero**, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz y Presidenta del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, agradece la presencia de los integrantes del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para acto seguido, **siendo las 15:00 horas, del día martes 03 de marzo de 2025, declarar formalmente clausurada** la presente Sesión.

Firmando de conformidad los integrantes del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que estuvieron presentes en esta Sesión de Reactivación:

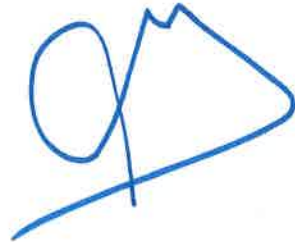
ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
NOMBRE	FIRMA
DR. HÉCTOR PÉREZ CORTÉS MORENO INVESTIGADOR TITULAR "B" DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR DE LA SEMARNAT PRIMER SUPLENTE POR PARTE DE SEMARNAT EN EL ÓRGANO EJECUTIVO	
ING. FRANCISCO FLORES GONZÁLEZ DIRECTOR DE FOMENTO FORESTAL Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SEPUIMM PRIMER SUPLENTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL ÓRGANO EJECUTIVO	

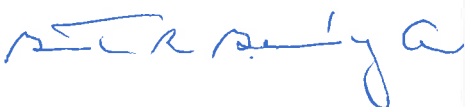




**ACTA SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**



ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
NOMBRE	FIRMA
ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ Y PRESIDENTA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. REPRESENTANTE TITULAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	
M.C. JUAN ÁNGEL TRASVIÑA AGUILAR PRESIDENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD A.C. REPRESENTANTE TITULAR POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.	

INVITADOS ESPECIALES	
NOMBRE	FIRMA
BIÓL. BENITO RAFAEL BERMÚDEZ ALMADA, DIRECTOR REGIONAL PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)	





ANEXO I

**FORMATO DE INVITACIÓN/CONVOCATORIA A
ELECCIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL
ÓRGANO TÉCNICO DE LOS SUBSECTORES
AGRÍCOLA Y FORESTAL**

[Handwritten signatures in blue ink]

Oficio No. DGGIC/0000/2025

La Paz, Baja California Sur, a 04 de marzo de 2025.

Asunto: Invitación a participar en elección de nuevo integrante
en el Órgano Técnico del COEL de La Paz (sector forestal)

NOMBRE

CARGO O REPRESENTACIÓN

APROVECHAMIENTO FORESTAL

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los dispositivos legales 68 y 70 fracción II del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico; 13 fracción V y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; Clausula OCTAVA del Convenio de Coordinación que tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de febrero de 2015; y, en el acuerdo de la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz Baja California Sur (COEL-LP-BCS), llevada a cabo el 3 de marzo de 2025, de invitar a personas u organizaciones civiles con experiencia en los sectores agrícola y forestal, interesadas en participar en la elección de dos nuevos integrantes del Órgano Técnico del COEL, ello, con el objetivo de incluir mayor representación de las actividades productivas del municipio de La Paz, **se le extiende una cordial invitación a participar en la Elección de UNA TITULARIDAD en el SECTOR SOCIAL del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (SUBSECTOR FORESTAL)**, misma que se llevará a cabo el próximo día 21 de marzo a las 12:00 horas, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta, entre Avenida De Los Deportistas y calle Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.

REQUISITOS:

1. Escrito libre donde manifieste su intención de participar en el subsector forestal, describiendo a manera de reseña curricular, su experiencia en dicho sector.
2. Ser de nacionalidad mexicana y con radicación mínima de 3 años en el municipio de La Paz, B.C.S. Demostrables con copia impresa o digital de credencial para votar con fotografía (INE, ambos lados) o bien, carta de residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de La Paz.
3. Número telefónico de contacto y/o correo electrónico.

En caso de representar una asociación civil, presentar:

4. Copia impresa o digital de acta constitutiva de conformación de la agrupación que represente.
 5. Poder notarial para representación de la asociación, o bien, carta de designación de representación firmada por quien preside dicha organización.
- Adicionalmente (no obligatorio):
 - Documentos probatorios de su experiencia curricular en el subsector en el que participa.

Los requisitos deberán presentarse **en ventanilla de la Dirección de Medio Ambiente** del H. Ayuntamiento de La Paz, ubicado en Palacio Municipal, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre Avenida De Los Deportistas y calle Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur, del **4 al 20 de marzo de 2025, en horario de 8:30 a 15:00 horas; o bien, enviarlos a través de correo electrónico a poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx**, en cualquier horario.

PROCEDIMIENTO:

- 1) Recibir el mensaje de confirmación de inscripción vía correo electrónico poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx a más tardar el 20 de marzo de 2025.
- 2) Preparar una exposición oral corta, que muestre su experiencia en el subsector en el que participa y forma de contribución en conocimiento al Órgano Técnico del COEL-LP-BCS (puede acompañarse de material para proyección).
- 3) El día de la elección (21 de marzo):
 - I. Presentar de acuerdo al turno asignado, la exposición preparada con anticipación en un tiempo no mayor a 10 minutos (proporcionar una copia del material de proyección con anticipación).
 - II. Dar respuesta a una ronda de posibles preguntas por parte de las(os) asistentes.
 - III. Esperar la votación a mano alzada por parte de la asamblea (*), el conteo y declaratoria de la persona ganadora por parte del Órgano Ejecutivo del COEL-LP-BCS.
- 4) La asamblea se conformará por las personas asistentes al evento: integrantes del sector en el que contiene e integrantes del Órgano Técnico del COEL-LP-BCS siempre y cuando sean del mismo sector.
- 5) En caso de inscribirse un solo participante, se obviará el proceso de elección.
- 6) El proceso de elección será presidido por los 4 representantes del Órgano Ejecutivo del COEL-LP-BCS, por lo que las situaciones no previstas serán resueltas por dicho órgano.

Cualquier duda o comentario, favor de comunicarla a través de poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx, o bien al 612-1237900 ext. 2700 y 2775.

Sin otro particular, esperamos contar con su distinguida participación.

ATENTAMENTE

M.D.U. CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. Archivo.
EJAV.



AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión del Territorio Federal a
Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Oficio No. DGGIC/0000/2025

La Paz, Baja California Sur, a 04 de marzo de 2025.

Asunto: Invitación a participar en elección de nuevo integrante
en el Órgano Técnico del COEL de La Paz (sector agrícola)

NOMBRE

CARGO O REPRESENTACIÓN

SUBSECTOR AGRÍCOLA

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los dispositivos legales 68 y 70 fracción II del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico; 13 fracción V y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; Clausula OCTAVA del Convenio de Coordinación que tiene como objeto establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscrito por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de febrero de 2015; y, en el acuerdo de la Sesión de Reactivación del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz Baja California Sur (COEL-LP-BCS), llevada a cabo el 3 de marzo de 2025, de invitar a personas u organizaciones civiles con experiencia en los sectores agrícola y forestal, interesadas en participar en la elección de dos nuevos integrantes del Órgano Técnico del COEL, ello, con el objetivo de incluir mayor representación de las actividades productivas del municipio de La Paz, **se le extiende una cordial invitación a participar en la Elección de UNA SUPLENCIA en el SECTOR PRODUCTIVO del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local (SUBSECTOR AGRÍCOLA)**, misma que se llevará a cabo el próximo día 21 de marzo a las 9:00 horas, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre Avenida De Los Deportistas y calle Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur.

REQUISITOS:

1. Escrito libre donde manifieste su intención de participar en el subsector agrícola, describiendo a manera de reseña curricular, su experiencia en dicho sector.
2. Ser de nacionalidad mexicana y con radicación mínima de 3 años en el municipio de La Paz, B.C.S., demostrables con copia impresa o digital de credencial para votar con fotografía (INE, ambos lados) o bien, carta de residencia expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de La Paz.
3. Número telefónico de contacto y/o correo electrónico.

En caso de representar una asociación civil, presentar:

4. Copia impresa o digital de acta constitutiva de conformación de la agrupación que represente.
 5. Poder notarial para representación de la asociación, o bien, carta de designación de representación firmada por quien preside dicha organización.
- Adicionalmente (no obligatorio):
 - Documentos probatorios de su experiencia curricular en el subsector en el que participa.



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

"2025, Año del Cincuentenario de la Conversión del Territorio Federal a
Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Los requisitos deberán presentarse **en ventanilla de la Dirección de Medio Ambiente** del H. Ayuntamiento de La Paz, ubicado en Palacio Municipal, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre Avenida De Los Deportistas y calle Carabineros, Colonia Donceles 28, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur, del **4 al 20 de marzo de 2025, en horario de 8:30 a 15:00 horas; o bien, enviarlos a través de correo electrónico a poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx**, en cualquier horario.

PROCEDIMIENTO:

- 1) Recibir el mensaje de confirmación de inscripción vía correo electrónico poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx, a más tardar el 20 de marzo de 2025.
- 2) Preparar una exposición oral corta, que muestre su experiencia en el subsector en el que participa y forma de contribución en conocimiento al Órgano Técnico del COEL-LP-BCS (puede acompañarse de material para proyección).
- 3) El día de la elección (21 de marzo):
 - I. Presentar de acuerdo al turno asignado, la exposición preparada con anticipación en un tiempo no mayor a 10 minutos (proporcionar una copia del material de proyección con anticipación).
 - II. Dar respuesta a una ronda de posibles preguntas por parte de las(os) asistentes.
 - III. Esperar la votación a mano alzada por parte de la asamblea (*), el conteo y declaratoria de la persona ganadora por parte del Órgano Ejecutivo del COEL-LP-BCS.
- 4) La asamblea se conformará por las personas asistentes al evento: integrantes del sector en el que contiene e integrantes del Órgano Técnico del COEL-LP-BCS siempre y cuando sean del mismo sector.
- 5) En caso de inscribirse un solo participante, se obviará el proceso de elección.
- 6) El proceso de elección será presidido por los 4 representantes del Órgano Ejecutivo del COEL-LP-BCS, por lo que las situaciones no previstas serán resueltas por dicho órgano.

Cualquier duda o comentario, favor de comunicarla a través de poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx, o bien al 612-1237900 ext. 2700 y 2775.

Sin otro particular, esperamos contar con su distinguida participación.

ATENTAMENTE

M.D.U. CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. Archivo.
EJAV.



ANEXO II

LISTADO DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES

No	PRODUCTOR	CARGO / OCUPACIÓN	DOMICILIO	CORREC. ELECTRONICO
1	MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUBIO	PRODUCTORA AGRÍCOLA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SANIDAD VEGETAL DE LA PAZ, BCS	DURANGO ENTRE COLOSIOS Y AGRICULTURA (EDIFICIO SADER)	6121376161
No	EMPRESA Y/O PRODUCTOR	PROPIETARIO Y/O REP. LEGAL	DIRECCION FISCAL	CORREO ELECTRONICO
2	EXPORTADORA LOS VERGELES SPR DE RL DE CV	C. GUILLERMO GONZALEZ AVILES	AGUSTIN OLACHEA LOCAL 24 COL. PUESTA DEL SOL LA PAZ BCS	paullosvergeles@gmail.com
3	NEGOCIO AGRICOLA SAN ENRIQUE SA DE CV	C. RICARDO BOJORQUEZ ARCE	KM. 23 CARRETERA LA PAZ - TODOS SANTOS EJIDO MELITON ALBAÑEZ BCS	rbojorquez@nase.com.mx
4	AGRICOLA ANGEL DEL NORTE S DE RL DE CV	C. JUAN ANTONIO ARCIGA ZARATE	ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL CALLE PRIMERA S/N PARQUE INDUSTRIAL CP. 23080 LA PAZ BCS	operacionescsn@agrante.com, recepcion@agrante.com.mx
5	SUEÑO TROPICAL S DE RL CV	C. ROSS VAIL MUELLER	CONOCIDO S/N BARRIO SAN JUAN EL PESCADERO BCS	nelin15@hotmail.com
6	BERRY NET S DE RL DE CV	LIC. ELIZABETH IBARRA VIVANCO	SONORA No. 1970 COL. LOS OLIVOS LA PAZ BCS	elizabeth.ibarrav@gmail.com
7	HACIENDA PALMA REAL SA DE CV	LIC. JORGE ROBERTO ALVAREZ GAUME	LEGASPI 1610 COL. LOS OLIVOS LA PAZ BCS	agricultura.bcs@gmail.com
8	BIOINVERNADEROS COTA	C. RODOLFO COTA LUCERO	LAZARO CARDENAS ESQ. EMILIANO ZAPATA LOS PLANES BCS	cotarodolfo@hotmail.com
9	ORGANICOS DE CALIFORNIA S DE RL DE CV	ING. ALFONSO VILLASEÑOR	CALLE SIN NOMBRE S/N EL CARRIZAL BCS	villabeling66@gmail.com, ocalifornia100@gmail.com
10	RANCHO LA MISION SA DE CV	FORTUNATO TLATINAPA ESPINOZA	CARRETERA A TODOS SANTOS KM. 17.5	rancholamision@gmail.com
11	AGRICOLA BG SA DE CV	C. ANGEL GAMBOA CARDENAS	CARRETERA LA PAZ - TODOS SANTOS KM. 43 S/N LA PAZ BCS CP. 23300	hortofruticolafcb@gmail.com, angelgamboac@gmail.com
12	RANCHO CARDENAS S DE RL DE CV	ING. ARCEÑO OVALLE ACOSTA	LOS PLANES BCS	arce.ren@hotmail.com
13	AMEI FRESH PRODUCE SA DE CV	C. MARCELA HIGUERA ARCE	SONORA ENTRE ALTAMIRANO Y GOMEZ FARIAS No. 3025, PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, LA PAZ BCS	marcelahigueraarce@gmail.com
14	HIGOS DEL BAJA S DE RL DE CV	ING. LUIS ALBERTO AVILES	CALLE DE ACCESO EN DELEGACION DE LOS PLANES No. S-N, LOS PLANES, C.P. 23230 LA PAZ, BCS	higosdelbaja@gmail.com
15	JICAMAS BAJA SUR SPR DE RL	JORGE EDUARDO RAMIREZ CARBAL	FRANCISCO I. MADERO S/N LOS PLANES CP 23230 SAN JUAN DE LOS PLANES, BCS	cabrerafaustojorge@gmail.com, laloproducte@hotmail.com

21

No	EMPRESA Y/O PRODUCTOR	PROPIETARIO Y/O REP. LEGAL	DIRECCION FISCAL	CORREO ELECTRONICO
16	EL TREBOL PRODUCE SPR DE RL	C. SANTIAGO IBARRA VIVANCO	SONORA No. 1970, LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, B.C.S., MEXICO	eltrebolproduce@gmail.com
17	H2E MEXICO SA DE CV	C. GERARDO BATIZ	RANCHO MAYELA AL ESTE DEL AEROPUERTO No. S-N, EL CENETARIO C.P. 23205, LA PAZ, BCS	laura.angulo@h2emexico.com, gerardo.batiz@h2emexico.com
18	AGRICOLA LA VINATERIA S DE RL DE CV	C. GERARDO OLMOS	LA MATANZA No. S-N, LA MATANZA, C.P. 23302, LA PAZ, BCS	agricolavinateria@hotmail.com,
19	ANTONIO ARAMBULA MACIAS Y/O	ANTONIO ARAMBULA MACIAS Y/O	SAN JUAN DE PESCADERO No. 00, CENTRO, C.P. 23300, EL PESCADERO, BCS	hierbastrescas1902@gmail.com, alvaromacias62@gmail.com
20	SHANIE PRODUCE S DE RL DE CV	C. YOSI CHAIUM	PARCELA 325 No. S-N, CHAMETLA, C.P. 23205, LA PAZ, BCS	shaniiproduce@gmail.com
21	SUMA ECOLOGICA, S.A. DE C.V.	C. MANUEL	COL. CENTRO CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA #518 LA PAZ BCS	gabiarreas@gmail.com
22	GERAS PRODUCES, S.A. S. DE C.V.	C. GERARDO FLORES	BLVD. EMILIANO ZAPATA Y 20 DE NOVIEMBRE S/N EL CARRIZAL BCS CP. 23250	mariocuadras@hotmail.com
23	RANCHO MCV, S. DE R.L. DE C.V. / AGRICOLA ACH S DE RL DE CV	C. JUAN CARLOS ZARCO ANGELES	COL. LA ESPERANZA 3 BLVD. CONITUVENTES DE 1975 LOTE 11 S/N CP. 23090 LA PAZ BCS	(cerca del Conchalito)

No	EMPRESA Y/O PRODUCTOR	CARGO / OCUPACIÓN	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
1	ELSA MARTÍNEZ MORALES	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	PARCELA 427 Z1 P3/3 DEL EJIDO EL CENTENARIO	6121474050
2	ISABEL TRASVIÑA HIRALES	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	MESA DE SAN BARTOLO	6121364079
3	JESÚS SALVADOR CASTILLO BERISTAIN	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	SALSIPUEDES Y DEMASÍAS DE AGUA BLANCA	6243153179
4	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR CIPACTIL AGENCIA DE RESTAURACIÓN FORESTAL Y VIDA SILVESTRE S.C.	CALLE PUEBLA #920, COL. PUEBLO NUEVO,	OFICINA: 612 185 2543 / CEL. 612 140 4116
5	JUAN ANTONIO GERALDO GERALDO	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	EJIDO SAN LUIS	6121568551
6	LAS DOS VIRTUDES MANOS ARTESANAS (ISAAC ORTEGA GERALDO Y ROSA MARIA LÓPEZ MENDOZA)	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	EJIDO EL ROSARIO	6122572466
7	MIGUE AMADOR AVILÉS	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	EJIDO EL TRIUNFO	6121439336
8	PABLO REYES CARBALLO LUCERO	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	LOS DIVISADEROS	6121405136
9	PRODUCTORES FORESTALES DEL SALTITO DE LOS GARCÍA (JOSÉ RAMÓN ARCE GARCÍA, SERGIO HOMERO CESEÑA AVILÉS)	APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE	EJIDO SALTITO DE LOS GARCÍA	6243554110 / 6242281774
10	ROLANDO ALONZO PUC	CONSULTOR AMBIENTAL / ING. FORESTAL, M.C.		6121024761 / alonzopuc@hotmail.com
11	RUBÉN ESMELDO AVILÉS MORALES	COMISARIADO EJIDAL DE EL ROSARIO	EL ROSARIO	612104187
12	VÍCTOR DE LA VEGA DE LA PEÑA	ARTESANO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE		6121415696



ANEXO III

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE
REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

La Paz, Baja California Sur, a 21 de marzo de 2025.

Oficio Número: PM/____/2025.

XXXXXXXXXXXXXX

XXXXX DEL ÓRGANO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE

ANTE EL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, POR PARTE DE XXXXXXXXXXXXXXXXX

P R E S E N T E :

De conformidad con lo establecido en los artículos **19 BIS Fracción III, 20 BIS, 20 BIS 1, 20 BIS 4 Y 20 BIS 5** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, **68, 69 y 70** del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, **Cláusulas TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA** del Convenio de Coordinación que con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, suscriben la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, publicado el día 4 de febrero del 2015 en el Diario Oficial de la Federación; así como el Adendum al mismo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha XX de marzo del 2025, artículos **5 al 40** del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur y demás ordenamientos relativos y aplicables; por este medio se le **CONVOCA** a la **SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**, la cual se celebrará el próximo día **JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025**, en punto de las **11:00 HORAS**, en la Sala de Cabildo C.P. Manuel Jorge Santa Ana González del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, sito: Boulevard Luis Donald Colosio entre Carabineros y Avenida de los Deportistas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte de la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
2. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión.
3. Acreditación de los integrantes de los Órganos Ejecutivo y Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
4. Toma de protesta a los nuevos integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
5. Lectura de los compromisos asumidos por las partes que conforman el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
6. Informe del Estado que Guarda el Proceso de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; por parte del Arq. Carlos Rodríguez Malpica Nava Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.
7. Entrega de la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Local para el municipio de La Paz a las y los integrantes del Órgano Técnico para su revisión.
8. Propuesta y en su caso aprobación del Cronograma de Sesiones y Reuniones de Trabajo del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, para llevar a cabo el análisis del contenido de la Propuesta de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur por parte del Arq. Carlos Rodríguez Malpica Nava.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SESIÓN DE REACTIVACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PRÓMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

Agradeciendo de antemano su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, sirva la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

C.c.p. - Expediente.